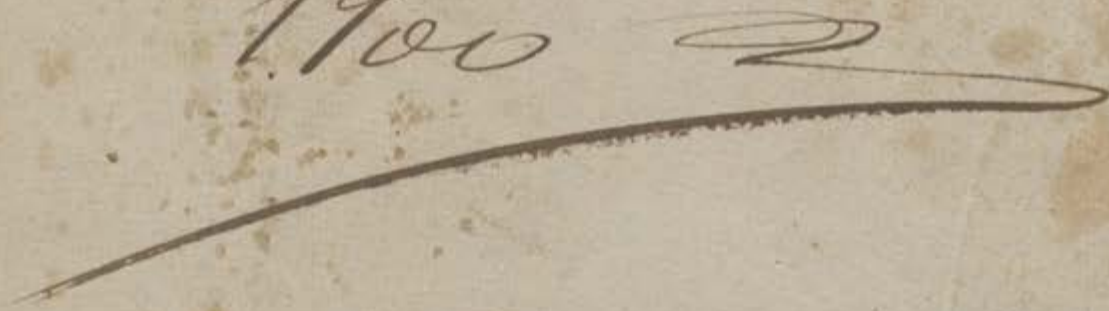


Libro de actas de sesiones del año
1900



H. y otros
Indicados

[Faint, illegible handwriting]





Extraordinaria
del 4 de Enero de 1900
Autorización a
D. Anibal Ogea,
de Madrid, p.^a
gestionar rebaja
en el cupo de
Comunios.

En el Valle de Santa Ana, a cuatro de Enero de mil novecientos
previa convocatoria, según esta proviniendo, se reunió el Ayuntamiento
municipio de este Valle en la base Constitucional, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Juan Barcala Hernandez; abierta la
sesión, se acordó: que visto el Boletín Oficial de esta Provincia se
doce de Diciembre último, en el cual se publican los cupos por Con-
sumos, al alcohol y sal, señalada a este Municipio por el Ministe-
rio de Hacienda, con arreglo al censo de población de mil ochocientos
noventa y siete, y resultando que, si bien el número total de
habitantes es de mil, ochocientos cincuenta y tres, el mayor núcleo
es solamente de ochocientos noventa y dos, según así consta del re-
sumen de dicho Censo que está simultáneamente remitido oportunamente
al Jefe de Trabajos Literarios de esta Provincia y a la Delegación de Hacienda.
En su vista, procede hacer la oportuna redacción de agravios ante el Sr. Ministro de Hacienda, solicitando que
el tipo de gravamen individual sea el de dos pesetas en lugar de
tres que se le impone, por hallarse dentro de lo que claramente dis-
pone el artículo 253 del Reglamento Regente de Comunios de 11 de
Octubre de 1878.

Al mismo se acuerda, que para la dirección del referido recurso, se au-
torice en forma a Don Anibal Ogea y Calvo, mayor de edad y ve-
cino de Madrid, a fin de que, facilitándole los datos necesarios,
indique a esta Corporación la forma de entablar el referido recurso,
y una vez presentada en la Delegación de Hacienda de esta Pro-
vincia, se cure por la misma al Ministerio, previo los requi-
sitos que ordena la Real Orden Circular de 11 de Febrero de 1879.
Haciendo que sea el expediente al Centro correspondiente, dicho Sr.
Ogea queda encargado de gestionar su despacho favorable, y obtener
la Real Orden correspondiente, firmada por ella el Sr. Jefe de

Tipo de gravamen individual que queda citado de los papeles.
Para el caso en que así suceda, se acuerda tambien señalar al
mencionado Sr. Orea por razón de honorario, el 25 p. 100
sobre la suma que se rebaje, del cupo que se fijó a este
dictado y que aparece publicado en el Boletín Oficial de Dou
de Diciembre, cuyos honorarios se le han de estar pagando en su
terminio de Madrid, a los diez dias de haberse comunicada
a este Ayuntamiento la Real Orden, por la cual se le fijó
el tipo de gravamen mencionado.

Tambien se hace constar, que si no cumple todo cuanto
queda expuesto, el Sr. Orea no tendrá derecho a cobrar ni
reclamar nada a este Ayuntamiento, por sueldo, que sean
sus gastos, protectas, y trabajos, es decir, que solamente
tendrá derecho a cobrar los honorarios que se le señalan,
en el caso de prestar el servicio.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, el
Sr. Presidente declara terminada la sesión, mandando
que el presente acta sea lido en la inmediata, para que,
aprovado, se transcriba a este libro y firme por los Sres.
presentes, de todo lo cual certifico. =

José Corbacho

Gaudencio Vela

José María Zabala

Ordinario del 7 de
Enero.
Solicitud al Sr.
Ministro de
Hacienda,

En el Valle de Santa Ana, a siete de
Enero de mil novecientos, se reunió en
la hora de costumbre en la Casa Concejil
el Ayuntamiento de esta Villa con
puestos de los Señores que al margen se
expresan y presidido por el Sr. D. José
Cordero Hernandez. Leída, aprobada
y firmada el acta anterior, la Corporación
acorda; que visto por el Ayuntamiento con sorpresa
la el cupo por Consumos fijado a este distrito con
arreglo al Censo de población vigente formado en 84
de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete, segun
consta en el Boletín Oficial de la Provincia del día
doce de Diciembre último, el tipo de gravamen indi-
vidual que se le impone es de tres pesetas, por el hecho
de haber considerado la población total como un solo
grupo y por consiguiente se nos aplica la escala de
mil uno a cinco mil habitantes; y como quiera que
el mayor número es solamente de ochocientos noventa y
dos, es evidente que la escala que nos corresponde es
la de uno a mil y en consecuencia, el tipo de gra-
vamen debe ser el de una peseta cuarenta céntimos, co-
mo mínimo ó dos como máximo, en vez de tres.
Enterada la Corporación y penetrada de lo expues-
to, considerando además la justicia que le asiste, por
unanimidad acordó establecer ante el Excmo. Sr. Mi-
nistro de Hacienda la oportuna reclamación de
agravio, con el fin de que dicho cupo se modifique,
fundando la pretensión, en que, si bien el número

Total de habitantes, es de mil ochocientos sesenta y tres, el mayor número es setenta y siete de ochocientos noventa y dos, según consta del resumen de dicho censo aprobado por la Superioridad.

Y no habiendo ninguna otra asunto de que tratar, se levantó la sesión, mandando la Municipalidad que esta acta se lea en la inmediata para que, una vez aprobada, se transcriba a este libro y firme por la de-
tosos concurrentes, de qua yo el Secretario certifico

José Corbacho

Gaudencio Vela
Juan Tabares

Ordinaria del } En el Valle de Santa Ana, a catorce de Enero de
14 de Enero. } mil novecientos, siendo la hora de las diez de la
mañana, se constituyó el Sr. Alcalde don José Corba-
cho Hernandez en la Casa Consistorial, con objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día,
y como pues transcurrida con exceso la hora señalada
y no se presentara ninguno Sr. Concejal, ni
el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, firman-
do conmigo el Secretario, de qua certifico =

José Corbacho

Juan Gutierrez



Ordinaria del } En el Valle de Santa Ana, á veintinueve de Enero.
 21 de Enero. } No de mil novecientos, se reunió en la Casa Com-
 sitorial el Ayuntamiento de esta Villa compuesto
 de los individuos que se expresan al margen precedida
 por Don José Corbacho Hernandez. Leida, aprobada
 y firmada el acta anterior, por mí el secretario
 se dió lectura de los Boletines y correspondencia oficial
 recibidos desde la última sesión celebrada, y en la
 siendo ningún asunto público de que tratar, se declaró
 terminada la presente que firman los señores con-
 currentes á ella, de que yo el secretario certifico =

José Corbacho

Juan Gutierrez

Ordinaria del } En el Valle de Santa Ana, día veinte y ocho
 28 de Enero. } de Enero del año mil novecientos, el Sr. Alcal-
 de Don José Corbacho Hernandez se reunió en la Casa
 sitorial para celebrar sesión ordinaria que corres-
 ponde al día de hoy, y como no se presentara

Ninguno individuo del Ayuntamiento a pesar de ser más de las doce, se levantó la sesión que firma dicho Sr. Alcalde coningo el secretario, de que certifico =

José Corbacho

Juan Gutiérrez

Ordinaria del 4 de Febrero.

En el Valle de Santa Ana, a cuatro de Febrero de mil novecientos, siendo las diez de la mañana, se reunió en la Casa Consistorial el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día. Fue habiendo concurrido bastante número de Señores Concejales, se declaró terminada firmando dicho Sr. Alcalde, de que certifico =

José Corbacho

Juan Gutiérrez

Ordinaria del 11 de Febrero.

En el Valle de Santa Ana, siendo las diez de la mañana del día once de Febrero de mil novecientos, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento de esta Villa, compuesto de los individuos que al margen se expresan.

Por el Sr. Presidente Don José Corbacho Hernandez se expuso: que en el día de ayer se le presentó el vecino de este Valle Manuel Labrador Silvestre impetrando la gracia de que por el Ayuntamiento se le conceda alguna cantidad por vía de limosna para poder

siguiera por lo de ahora, atender a la lactan-
cia de una hija de quince dias de edad, cuya ma-
dre, esposa del recurrente, falleció ha un año y
do tiempo a consecuencia del parto, lo cual ha
presente al Ayuntamiento, para que acuda a
que estime procedente. La Corporación, tenien-
do en cuenta la desgracia que aflige al Honrado
Labrador, movido por un sentimiento de huma-
nidad y considerando que el referido es pobre con-
comita a todo, acordó por unanimidad con-
ceder durante dos meses la suma de siete pesetas
y cincuenta centimos en cada uno de ellos para
que pueda amamantar su parte a su citada
pequeña hija.

Atendiendo la Municipalidad acordó que se
debe de la hacha, de este propio, que se encuen-
tra sembrado en el presente año, se reserve para
el próximo venidero, con cuyos productos que se
obtenigan, pueda el Ayuntamiento atender a
las muchas atenciones que sobre él pesan.

Y se dio por terminada la sesión que
firmaron los concurrentes, de que certifica

José Carbacho

Gaudencio Vela

Ordinaria
del 18 de Febrero.

En Valle de Santa Ana, a diez y ocho de Fe-
brero de mil novecientos. El Sr. Alcalde Presi-

ante del Ayuntamiento Don José Corbacho Hernandez
se constituyó en la Casa Consistorial a la hora de costu-
bre al objeto de celebrar sesión, y en virtud de con-
vencido los señores Concejales, declaró terminada la pre-
sente, firmando todos los señores Concejales, el Secretario, de
que certifico -

Juan Gutierrez

Ordinaria del
25 de Febrero.

Socorro a José
Rodríguez Gomez
p.º ayuda de la
lactancia a dos
gemelas.

En el Valle de Santa Ana, siendo las diez de la
mañana del día veinticinco de Febrero de mil no-
vecientos, se reunió en el salón de sesiones el
Ayuntamiento de esta Villa, compuesto de los
individuos que al margen se expresan, y presidi-
do por el Alcalde Don José Corbacho Hernandez,
Abierta la sesión, por varios señores, se manifes-
tó: que por dos o tres veces consecutivas se le
ha presentado el vecino José Rodríguez Gomez su-
plicando la gracia de que se le conceda alguna can-
tidad para ayudar a lactar dos gemelas, que su es-
posa ha dado a luz recientemente por ser sumamen-
te pobre y carecer de recursos para ello, lo cual ponía
su convencimiento de la Corporación para que acuerde
lo que estime conveniente. Entendida esta por una
minoridad acordó conceder al referido José Rodríguez Go-
mez por término de dos meses, la suma de quince
peletas que percibirá para el objeto que se propone al
convencimiento de cada uno de ellos, o sean siete peletas
y cincuenta centinos en cada mes, pudiendo en
proder socorrerle con mayor cantidad por la escasez
de fondos de las arcas municipales.
Y sin haberse ninguno otro asunto de que tratar,
se dio por terminada la sesión, mandando el
Ayuntamiento que este auto sea lido en la misma



N.0.020.722

Acorda, para que una vez aprobada, sea transcrita á este libro y firmada por los tres presentes, de que es el Secretario certifica =

[Handwritten signature]

Juan Gutierrez
[Signature]

Ordinaria del 1 de Marzo. } En la presente sesion que no pudo tener lugar por falta de Señores Concejales por encontrarse en su mayoria dedicados á las faenas agrícolas, el Sr. Presidente de dicho ayuntamiento y firma con el infrascripto Secretario, de que certifica =

[Handwritten signature]

Juan Gutierrez
[Signature]

Ordinaria del 11 de Marzo. } En el Valle de Santa Ana, á once de Marzo de mil novecientos, el Sr. Don Jacinto Corbacho Hernandez Alcalde Presidente del Ayuntamiento ordena y estatuye este auto consiguiendo que los Señores Concejales no han comparecido sin duda por sus ocupaciones de campo, y firma, de que certifica =

[Handwritten signature]

Juan Gutierrez
[Signature]

Ordinaria del 18 de Marzo. } En el Valle de Santa Ana, dia diez y ocho de
Marzo de mil novecientos, se reunieron en la
Casa Comunal los Señores que componen el Ayuntamiento del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Bobadilla Hernandez. Dicho Sr. ordenó se diese lectura de los Protestos y correspondencia oficial, recibida desde la última sesión, y luego así, no habiendo sido que asuntos de que tratar, se dió por terminada la presente que firman todos los que saben, de que yo el Secretario certifico. =

Juan Gutierrez
Sec.

Ordinaria del 25 de Marzo. } En el Valle de Santa Ana, a veinticinco de
Marzo de mil novecientos, el Sr. Alcalde Don José Bobadilla Hernandez se reunió en la Casa Comunal a la hora acostumbrada con el fin de celebrar sesión, y como no hubiera suficiente número de Señores Concejales, se dió por terminada firmando dicho Sr. Alcalde, de que certifico. =

Juan Gutierrez
Sec.



Ordinaria del 1.^o de Abril. } En el Valle de Santa Ana, á primero de Abril de mil novecientos, se reunió en el salón de sesiones el Sr. Alcalde Don José Corbacho Hernandez con el objeto de celebrar la sesión correspondiente á este día. Siendo tramitada la hora señalada sin que concurrieran los tres Concejales, se dió por terminada la sesión que firma el referido con su go el secretario, de que certifico.

Juan Gutierrez

Ordinaria del 8 de Abril. } En el Valle de Santa Ana, día ocho de Abril de mil novecientos, el Sr. Alcalde Don José Corbacho Hernandez se constituyó en la Sala Comunal á las diez de la mañana con el propósito de celebrar la sesión correspondiente al día de hoy, y como por el Aquilón del Ayuntamiento Gregorio Mendez Bonue se manifestaba que todos ó la mayor parte de los señores Concejales se encontraban ausentes, correspondiendo en su ausencia de campo, el referido Sr. Alcalde mandó se siguiera así, y firma, de que certifico.

Juan Gutierrez

Ordinaria del 15 de Abril. } En el Valle de Santa Ana, á quince de Abril de mil novecientos, se reunió en el salón de sesiones el Sr. Alcalde Don José Corbacho Hernandez con el objeto de celebrar la sesión correspondiente á este día. Siendo tramitada la hora señalada sin que concurrieran los tres Concejales, se dió por terminada la sesión que firma el referido con su go el secretario, de que certifico.

mil novecientos, se constituyó el Sr. Alcalde Don José
Cabracho Hernandez en la Casa Comunal, haciendo pre-
sente: que ocupada la Corporación en el día de hoy en
asiento a la función religiosa solemn que de vicuña se
celebrando con motivo de la festividad del día cinco Do-
mingo de Pascua de Resurrección, no era posible que
aquella se reuniera en sesión.
Lo que se acredita por la presente que firma dicho Sr.
de que certifico. =

Juan Gutiérrez

Ordinaria del 22 de Abril. En el Valle de Santa Ana día veintidos de Abril
22 de Abril 3 de mil novecientos. No habiendo comparecido sufi-
ciente número de Concejales para celebrar sesión,
se hizo así contar, firmando el Sr. Alcalde de lo
cual certifico. =

Juan Gutiérrez

Ordinaria del 29 de Abril. Del mismo modo, se hace contar que tam-
29 de Abril. 3 de mil novecientos, no se pudieron reunir los Señores Concejales pa-
ra celebrar sesión, y se acredita así por la presente
que firma el Sr. Alcalde, de que certifico. =

Juan Gutiérrez

Ordinaria del 6 de
Mayo.

Diputación de
Moya Dormeje.

En Valle de Santa Ana, a seis de Ma-
yo de mil novecientos, reunido en la

Para Comiserial el Ayuntamiento de esta Villa
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Cortés
Hernández; por dicho Sr. ayuntamiento de un escrito
que con fecha cuatro de los corrientes dirige a la Co-
mision el vecino de esta Villa Don Mateo Peronjo,
solicitando su desvinculación de ella para trasladarse
a la Ciudad de Jerez de los Caballeros donde pretende
adquirirla. Entorpecido el Ayuntamiento, acordó tener por
despedida la vinculación que el referido Don Mateo tiene
en esta localidad, mandando se le expida la oportuna
certificación que lo acredite, conguando en ella que
el susodicho ha observado buena conducta y tiene sa-
tisfechos los impuestos y cargas municipales que se le han
correspondido en la misma hasta la fecha; advirtiéndose
también en ella que no se considerará como definitiva
la repetida desvinculación hasta que el Sr. Don Mateo
Peronjo acredite haberse vinculado en la mencionada
Ciudad de Jerez de los Caballeros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se terminó la
sesión, mandando el Sr. Presidente que este acto sea
leído en la inmediata, para que, una vez aprobado,
se transcriba a este libro y firme por los Señores prome-
tes, de que certifico =

Juan Gutiérrez
Sec. nro.

Comiserial del 13
DIPUTACION
DE BADAJOZ

En Villa de Santa Ana, a Trece de Mayo de
mil novecientos, insertado en la Comiserial

celebrar sesión, y como en ambas se verificó terminada de sus trabajos se da
finis, firmando dichos Señores Alcaldes de que certifica =

Provisoria del { En Valle de Santa Elena a tres de Junio de mil novecientos, reunidos
3 de Junio } los señores concejales de esta Villa bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don José Cortés Hernández, se aprobó y firmó el acta anterior, y
ya habiendo agotado el punto de que tratar, se terminó la sesión
firmando los Señores presentes de que certifica =

Provisoria del { En Valle de Santa Elena a diez de Junio de mil novecientos, el Señor
10 de Junio } Alcalde, se reunió en la Sala Consistorial con el fin de celebrar sesión
y no habiendo agotado suficiente número de Señores concejales para celebrar
sesión se terminó firmando dichos Señores y yo el Secretario de que
certifica =

Provisoria del { En Valle de Santa Elena a diez y siete de Junio de mil nove-
17 de Junio } cientos, como en la sesión anterior se reunió el Señor Alcalde
Don José Cortés Hernández, en la Sala de Sesión con el
fin de celebrar la correspondiente a este día, y no habiendo
suficiente número de Señores concejales se terminó el acta por
firmando dichos Señores Alcaldes de que certifica =

Provisoria del { En Valle de Santa Elena a veinte y cuatro de Junio de mil
24 de Junio } novecientos, reunidos en la Sala Consistorial el Ayuntamiento
de esta Villa bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Cortés
Hernández, por su el Secretario se dio lectura del acta anterior y
quedo aprobada.
Por el Señor Alcalde se manifestó que terminado el Secretario que con-
gular las listas para el censo de Julio a Diciembre de dicho año de
mil novecientos, el Acto de Tránsito como de Tránsito, y que siendo
sus trabajos extraordinarios debía gratificarse
La corporación acordó por unanimidad consignar diez pesetas
para pagar dichos trabajos con lo que queda dicho Señor Secretario
conforme y expresado.
Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar se dio por terminada
la sesión firmando los Señores concurrentes a ella, de que yo el Secre-
tario certifica =

Provisoria del { En Valle de Santa Elena a primero de Julio de mil novecientos
1.º de Julio } reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento de esta
Villa, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Cortés

Habiéndose, por su Salvo Consistorial para celebrar sesión, por mi el Secretario y por orden de dicho Señor Alcalde se dio lectura del acta anterior y quedó aprobada por unanimidad.

Una habiéndose terminado este asunto de que tratar se dio por terminada la sesión firmando los Señores Concejales que saben y los que no con la señal de Cruz acostumbrada de que yo el Secretario certifico =

22

Ordinaria del 8 de Julio.

En Villa de Puerta Vieja a ocho de Julio de mil novecientos tres, reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa en sus Salas Consistoriales en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Corbacho Barba, por orden de dicho Señor por mi el Secretario se dio lectura del acta anterior y quedó aprobada.

Por dicho Señor Alcalde se manifestó que D. Rogelio Fuentes Gallego, Maestro interior de esta, deseaba se le asignara alguna cantidad para pagar la casa como es de obligación del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento considerando justa dicha pretension acordó conseguir cien pesetas para que pague la casa que habita.

Una habiéndose terminado este asunto de que tratar se dio por terminada la sesión firmando los que saben hacerlo y los que no con la señal de Cruz acostumbrada de que yo el Secretario certifico =

23

Ordinaria del 15 de Julio.

En Villa de Puerta Vieja a quince de Julio de mil novecientos tres, reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa en sus Salas Consistoriales para celebrar sesión, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Corbacho Barba, por orden de dicho Señor y por mi se dio lectura del acta anterior y quedó aprobada.

Acto seguido el Señor Alcalde manifestó lo necesario que sea para pagar algo a la Joven Francisca Vargas Prieto, por haber estado de curato escuela hasta que fue nombrada Maestra interior Doña Estrella Torres y Linares.

La corporación acordó darle treinta pesetas como gratificación por referido servicio.

Una habiéndose terminado este asunto de que tratar se dio por terminada la sesión firmando los Señores concurrenemente de que yo el Secretario certifico =



22 de Julio { En Villa de Santa Ana a veinte y dos de Julio de mil no-
 vientos, remitió la Junta que componen el ayuntamiento de
 esta Villa en la Casa Consistorial para celebrar sesión bajo la pre-
 sidencia del Señor Alcalde D. José Carbacho Bermejo, por or-
 den de dicho Señor por cui el Secretario se dio lectura del acta
 anterior y quedó aprobada.

Y no habiendo nada de que tratar se dio por te-
 minada la Sesión firmando los Señores que saben y los que
 no hacen la señal de Cruz acostumbrada de que yo el Se-
 cretario certifico =

29 de Julio { En Villa de Santa Ana a veinte y nueve de Julio de
 mil novecientos, el Señor Alcalde D. José Carbacho Ber-
 mejo, remitió se personó en la Casa Consistorial con el fin de
 celebrar la sesión correspondiente a este día y habiendo ter-
 minado la hora con exceso se dio por terminada firmando
 dicho Señor Alcalde con su signo en Secretario de que certifico

5 de Agosto { En Villa de Santa Ana a cinco de Agosto de mil novecien-
 tos, el Señor Alcalde de esta Villa Don José Carbacho Bermejo
 remitió se personó en la Sala Consistorial con el fin de celebra-
 sesión, y no pudiendo efectuarse por falta de número sufi-
 ciente de Señores Concejales se terminó el acto, firmando di-
 cho Señor Alcalde y yo en Secretario de que certifico =

12 de Agosto { En Villa de Santa Ana a doce de Agosto de mil novecientos,
 el Señor Don José Carbacho Bermejo Alcalde de esta Villa, re-
 personó en el Salón de Sesiones con el fin de celebrar la correspon-
 diente a este día y no habiendo concurrido suficiente número de Con-
 cejales para celebrarla se terminó firmando dicho Señor Alcal-
 de con su signo en Secretario de que certifico =

Ordinaria del (En el Valle de Santa Ana a diez y nueve de Agosto de mil novecientos
19 de Agosto.) se reunió el Señor Alcalde Don
José Carbacho Hernández, con el fin de celebrar sesión, y habiendo
terminado la hora con escaso de termino por no haber suficiente
numero de Concejales, firmamelo solo el Señor Alcalde con su
Secretario de que certifico =

[Signature]

Ordinaria del (En el Valle de Santa Ana a veinte y seis de Agosto
26 de Agosto) de mil novecientos, el Señor Alcalde, Don José Carba-
cho Hernández se reunió en el Salon de Sesiones con
el proposito de celebrar su ordinaria correspondiente a
este día y no habiéndolo concurrido suficiente numero
de Señores Concejales y teniendo en cuenta la época tan
ocupada por que atravesamos, y el peligro que como se han
dado los sucesos lo dispensa y ha por ternidad fir-
mamelo dicho Señor con suyo su Secretario de que cer-
tifica =

[Signature]

Ordinaria del (En el Valle de Santa Ana a dos de Septiembre de mil novecien-
2 de Septiembre) tos, reunidos en la Sala Consistorial los Señores que compo-
nen el Ayuntamiento de esta Villa bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don José Carbacho Hernández, por mi el Secretario
se dio lectura del nota anterior y quedó aprobada.
Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar se dio por
terminada la Sesión firmamelo los Señores que saben y los fi-
mo haciendo la usual de una costumbre de que yo el
Secretario certifico =

[Signature]

Ordinaria del (En el Valle de Santa Ana a nueve de Septiembre de
9 de Septiembre) mil novecientos, el Sr. Alcalde se reunió en la Casa Con-
sistorial para celebrar sesión y habiendo terminado
la hora con escaso, sin concurrir suficiente numero de
Señores Concejales se termino el acto firmamelo dicho
Señor Alcalde por yo el Secretario de que certifico =

[Signature]



Señor del H. C. Ayuntamiento Cementeros Justalacion del Puerto
de la Guardia Civil.

En el Valle de Trute, Trua, á diez
y nueve de Agosto de mil novecientos,
reunidos en la Casa Consistorial los
individuos que componen el Ayunta-
miento de esta Villa, bajo la presiden-
cia de su Alcalde Don José Corbacho Hernandez y
tambien los señores contribuyentes asociados Don Ma-
nuel Sanchez Caballo, José Hernandez Barroso, D.
Juan Bernier Blanes, D. Fernando Corbisio Garcia,
D. Diego Salguero Meca, D. José Blanes Corbacho, D. José
Antequera Mender, D. Valentin Salguero y Salguero,
D. José Barranco Peña, D. Martolomé Tapas Pani-
ga y D. Juan Diaz Villanero.

Por dicho Sr. Presidente se expuso: que como consta
al Ayuntamiento y asociados, hace muchos años se
viene dejando sentir la imperiosa necesidad de sus-
tituir el antiquísimo y actual cementerio de esta
Villa, por otro que, acomodándose á las vigentes
leyes de sanidad, permita hacer convenientemente
por los muchos motivos que concurren en el
que existe hoy, no tan solo por citar ya muy

vestidos, sino por que constantemente se
describen vicios cada vez y olores fétidos en
la poblacion, con perjuicio de la salud pú-
blica por hallarse enclavados en el sitio mas
público del pueblo. Que esto es una verdad,
creuta a los Señores concurrentes y a todo el
vecindario, y por ello, ha tenido a bien ven-
nir a los presentes para que expusieran libre-
mente su opinion sobre el particular.

Enterados todos los asistentes, manifestaron
su conformidad absoluta con el pensamiento del
Sr. Alcalde y prestan su consentimiento a las me-
didas expresadas, concediéndole facultades omnis-
das para que, en virtud de los Señores del Ayuntamiento
terminante resuelva el medio de adquirir terreno
apropósito y conducente al fin que se apetece y
al mismo tiempo para que pueda luego de comen-
zar a las obras necesarias por medio de reparti-
miento venial o en la forma que crea mas
conveniente.

Seguidamente, por el propio Sr. Presidente
se manifestó a los asistentes concurrentes y Ayun-
tamiento, que habiendo recibido recientemente
una comunicacion del Comandante Jefe de la Linea
de la Guardia Civil de Jerez de los Caballeros,

en la que manifiesta que el Puerto de dicho
puerto establecido en el mencionado pueblo de
Valle de Montamoroz, tiene necesidad de resti-
tuirse de él por haber sido ocupada la Casa
Cuartel que ocupa; que teniendo conocimiento
de que en esta Villa se desprecia Casa apropo-
sita y capaz para viviendas de los cinco indivi-
duos con sus familias, respectivamente, de modo que por
el que expone se le indigna si en esta pobla-
ción se proporciona la vivienda que: que no
ha tenido inconveniente en ofrecerle para
que el mencionado Puerto se instale en este
Valle, pues que la ha convenido al Príncipe
de las Causas de la propiedad de Dolores Salguero
Herrera.

Entendido todo, expusieron todos los concurren-
tes su conformidad con dicha instalación y de-
jando al Sr. Presidente en completa libertad
para su ajuste y demás formalidades para que
se lleve a efecto la instalación de referencia
por considerarse muy benéfica a la loca-
lidad por el auxilio especial que viene
prestando la Guardia Civil en los pueblos
donde habita.

No habiendo mas asuntos de que tra-

tar, se levantó la sesión firmando los asis-
tentes a ella con el Ayuntamiento, de que
certifico =

José Corbacho

civil e Ill.
Danda
er

Juan de la Hela

Gabriel Corbacho
er

Francisco Zabala

Señal de + de los
Corregido, Juan.^o Juanes
y Juan Mendez Corbacho.

Juan Gaitan
er

En Villa de Santa Ana a veinte y tres de
Octubria del { Ayuntamiento de sus vecindades, o corridos en la
23 de Septiembre) Poderes Constitucionales los Señores que componen el
Ayuntamiento de esta Villa bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don José Corbacho Hermano,
por mi el Secretario y dispuesto por el Señor Alcalde
de se dio lectura del acta anterior y quedó apro-
bada.

No habiendo ningun otro asunto de que tra-
tar se dio por terminada la sesión firmando

los Señores que asistieron y los que no con la señal de Cruz como
se muestra de que yo el Secretario certifico =

[Signature]

Provincia del }
30 de Septiembre } En Valle de Santa Eufemia a treinta de Septiembre de mil novecientos,
el Señor Alcalde Don José Corbacho Hernández se personó en la Sala Consistorial de esta Villa con el fin de celebrar la sesión correspondiente a este día y como no se reunió suficiente número de Señores Concejales se levantó la sesión firmando dicho Señor Alcalde con miyo el Secretario de que certifico =

[Signature]

Provincia del }
7 de Octubre } En Valle de Santa Eufemia a siete de Octubre de mil novecientos,
reunidos en el Salón de Sesión varios Señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa en sesión del día 7 de Octubre, el Señor Alcalde Don José Corbacho Hernández, y habiendo terminado con exceso la hora señalada para llegar a reunir suficiente número de Concejales clamó por terminando el acto firmando el Señor Alcalde de que yo el Secretario certifico =

[Signature]

Provincia del }
14 de Octubre } En Valle de Santa Eufemia a catorce de Octubre de mil novecientos, reunidos en la Sala Consistorial el Señor Alcalde y algunos otros Señores que componen el Ayuntamiento y habiendo la hora señalada para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día sin que se completara suficiente número de Señores Concejales, el Señor Alcalde Don José Corbacho Hernández dispuso que se cierre por terminada, firmando solo

el dicho Señor Alcalde de que yo el Secretario certifico =

P

Ordinaria del { En Valle de Santa Ana día veinte y uno de
21 de Octubre { Octubre de mil novecientos, el Señor Alcalde
se reunió en la Casa Capitular para celebrar
sesion la correspondiente a este día no efectuándose
por no reunirse suficiente número de Señores Concejales
lo que visto por el Sr. Alcalde Don José Corbacho Hermu-
doles, le obligó a dar por terminada el acta ter-
minada dicho Señor con veinte y uno Secretario de que
certifico =

P

Ordinaria del { En Valle de Santa Ana veinte y ocho
28 de Octubre { de Octubre de mil novecientos; reunidos los
Señores que componen el Ayuntamiento de
este Valle en sesion ordinaria en las Salas Con-
sistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
José Corbacho Hermuadoles, por su el Secretario se dio
cuenta del acta de la sesion anterior y quedó aprobada
No habiendo ningún otro asunto de que tratar se
dio por terminada la sesion firmada los Señores
que saben y los que no saben la señal de Cruz con
firmada de que yo el Secretario certifico =

P

Ordinaria del { En Valle de Santa Ana a cuatro de Noviembre
4 de Noviembre { de mil novecientos; reunidos los Señores que com-
ponen el Ayuntamiento de este Valle en sesion ordi-
naria, en sus Salas Consistoriales bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don José Corbacho Hermuadoles, por su



el Secretario el día lectura del acta anterior y que
 do aprobada.
 Y no habiendo ningún asunto de que tratar el día por-
 terminada la Sesión firmando los Señores que deban hacer
 la aplos que se hacen la cual de una acostumbrada de
 que el Secretario certifique -

[Handwritten signature]

Ordinaria del { en Valle de Santa Eufemia a once de Noviembre de
 11 de Noviembre } mil novecientos uno; reunidos los Señores que
 componen el Ayuntamiento de este Valle en las
 Salas Consistoriales bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don José Carballeda Herreruela, por mi el Secre-
 tario se dio lectura del acta anterior y quedó aprobada.
 Y no habiendo otro asunto de que tratar se terminó
 la Sesión firmando los Señores que deban y los que se
 haciendo la cual de una acostumbrada de que yo el
 Secretario certifique -

[Handwritten signature]

Ordinaria del { en Valle de Santa Eufemia a diez y ocho de
 18 de Noviembre } reunidos el Sr. Alcalde
 se reunió en las Salas Consistoriales con el fin de cele-
 brar la Sesión ordinaria correspondiente a este día y
 habiendo transcurrido con esto la hora señalada con que
 se reuniera suficiente número de concejales para cele-
 brarla, dispuso el referido Sr. Alcalde Don José Carba-
 lleda Herreruela dar por terminado el acta firmando

el referido con ungo su Secretario de que certifica

Ordinaria del {
25 de Noviembre } En Valle de Santa Ana a veinte y cinco de
Noviembre de mil novecientos, el Señor Alcalde
D. Don José Carbacho Hernandez, se reunió en
la Casa Consistorial para celebrar sesión y tras-
currida con exceso la hora sin que hubiera su-
ficiente número de Concejales para ello, dicho Se-
ñor dispuso se terminara firmando con un-
go su Secretario de que certifica

Ordinaria del {
2 de Diciembre } En Valle de Santa Ana a dos de Diciembre
de mil novecientos, reunidos los Señores que
componen el Ayuntamiento de este Valle en se-
sión ordinaria, en sus Salas Consistoriales bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don José Carbacho
Hernandez, por un el Secretario se dio lectura del
acta anterior y quedó aprobada.

Y no habiendo ningún asunto de que tratar se
dio por terminada la Sesión firmando los que sa-
ben y los que así hacen lo cual de Cruz a certifi-
cada de lo que yo el Secretario certifica

Ordinaria del {
9 de Diciembre } En Valle de Santa Ana a nueve de Diciembre de
mil novecientos; el Señor Alcalde Don José Corbacho
Hernandez, se reunió en las Salas Consistoriales con el
fin de celebrar la sesion correspondiente; y trascurrida que
fue la hora, sin que llegara a reunirse suficiente numero
de Señores Concejales, dicho Señor Alcalde por terminacion
de el acto firmo el auto, con unigo su Secretario de que
certifico =

[Signature]

Ordinaria del {
16 de Diciembre } En Valle de Santa Ana a diez y seis de Diciembre
de mil novecientos; reunidos los Señores que componen
con el Ayuntamiento de esta Villa en sus Salas Con-
sistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José
Corbacho Hernandez, por unigo el Secretario se dio lectura
del auto anterior y quedó aprobado.

A lo habiendose acordado de que tratar se dio por terminacion
la sesion firmando los Señores que asistieron y los
que no con los señas de Cruz acostumbrada de que yo
el Secretario certifico =

[Signature]

Ordinaria del {
23 de Diciembre } En el Valle de Santa Ana a veinte y tres de
Diciembre de mil novecientos uno; el Señor Alcalde
de Don José Corbacho Hernandez, se reunió en las Salas Consis-
toriales con la intencion de celebrar la sesion ordinaria, como
previene a este dia, y trascurrida la hora con escaso numero
de señores suficiente numero de Señores Concejales para
aperturar la sesion por terminacion el auto firmando dicho
Señor Alcalde con unigo su Secretario de que certifico =

[Signature]

Ordinaria del {
Diciembre } En Valle de Santa Ana a treinta de Diciembre de mil
novecientos; reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento
de esta Villa en sus Salas Consistoriales bajo la



Presidencia de Suo Alcalde Don José Corbucko Her
nandez, por mi el Secretario se dio lectura del auto
anterior y quedó aprobado.

Y habiendo acordado de que continúe se dio por ter
minada la sesión firmándose las Hues que salen
y lo que va con los señores de Vues acostumbrada de
que yo el Secretario certifico =

Un
cta
-
ta
en
de

